



**ADJUDICA CUPOS EN CONVOCATORIA
TERCER SEMINARIO INTERNACIONAL DE
FRUTOS SECOS EN NEUQUÉN, ARGENTINA**

Santiago, 23 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-1071/2014

VISTOS:

Los artículos 3 y 6 literales d) y h) del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, de 1979 y el Decreto Supremo Exento N° 1618, de 2012, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y lo indicado en el Memorandum N° 7036 del Subdepartamento de Agro & Alimentos, de 2014.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene como una de sus misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas;
2. Que, en el contexto anterior se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1496815, denominado “Proyectando la Agricultura Campesina en mercados internacionales”, con el objeto de facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la Agricultura Campesina chilena;
3. Que, en el marco del referido Proyecto con fecha 17 de septiembre de 2014 se publicó en el sitio web www.prochile.gob.cl la Convocatoria para postular a al “Tercer Seminario Internacional de Frutos Secos”, el que se llevó a cabo en la ciudad de Neuquén, Argentina, entre los días 14 y 18 de octubre, de 2014, la que se mantuvo abierta hasta el 24 de septiembre de 2014, a las 17:00 horas;
4. Que, el referido Proyecto y Convocatoria individualizada en el Considerando anterior, definió como criterios de selección para productores, los siguientes: ser chileno (a), que se trate de participantes preferentemente pertenecientes a las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y O’Higgins; que tengan de preferencia experiencia en mercados internacionales; que se trate de productores (as) de nueces; ser usuarios de INDAP y/o ProChile y que cumplan con la entrega del Formulario de Participación debidamente completado.
5. A su vez, respecto de los participantes para el único cupo disponible para la participación de Asociaciones Gremiales, se establecieron como criterios de selección los siguientes: estar vinculado a una Asociación Gremial representante del sector a nivel nacional; haber participado en actividades con ProChile; ser capaz de guiar y orientar a los (as) productores (as) participantes de este seminario y que cumpla con la entrega del Formulario de Participación debidamente completado.
6. Que, mediante el Memorandum N° 7036, de 2014 individualizado en los Vistos, se solicitó al Departamento Jurídico, la tramitación de la correspondiente resolución que adjudica los cuatro cupos disponibles, para las empresas y asociaciones gremiales participantes en el evento a que se refiere el considerando 3 de la presente Resolución;



7. Que, conforme al Acta de Evaluación, de fecha 29 de septiembre de 2014, a la referida Convocatoria, postularon 14 empresas;
8. Que, según se establece en la Convocatoria para el caso de haber una mayor cantidad de postulantes que cupos disponibles para participar, ProChile priorizará a los postulantes conforme a la fecha de recepción del Formulario de Participación y, siempre que hayan cumplido con los criterios de selección;
9. Que, las empresas adjudicadas han cumplido con todos los requisitos establecidos en la convocatoria;

RESUELVO:

- I. Apruébese el siguiente ranking de acuerdo al orden de recepción del Formulario de Postulación de cada postulante como resultado del proceso de evaluación descrito en la convocatoria para participar en el "Tercer Seminario de Frutos Secos", a desarrollarse en la ciudad de Neuquén, Argentina, entre los días 14 y 18 de octubre, de 2014:

N°	Fecha y hora de recepción	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	22/09/2014	Asociación Gremial de productores y Exportadores de Nueces de Chile A.G./ ChileNut	65.818.010-k
2	23/09/2014 16:06 horas	Sociedad Comercial Nueces del Choapa	76.274.095-8
3	23/09/2014 16:06 horas	Sociedad Comercial Nueces del Choapa	76.274.095-8
4	23/09/2014 16:06 horas	Sociedad Comercial Nueces del Choapa	76.274.095-8
5	23/09/2014 17:30 horas	Carlos Luis Gárate	██████████
6	23/09/2014 17:43 horas	Rebeca Estela Miranda Huerta	██████████
7	24/09/2014 9:20 horas	Cooperativa Frutícola Agronuez Choapa	65.886.110-7
8	24/09/2014 9:20 horas	Cooperativa Frutícola Agronuez Choapa	65.886.110-7
9	24/09/2014 12:50 horas	Leonardo Ricardo Witting Martinez	██████████
10	24/09/2014 12:50 horas	Eric Prenzel	██████████
11	25/09/2014 0:26	Moisés Hervías Gajardo	██████████
12	25/09/2014 0:26	Jaime Valencia Gamboa	██████████
13	25/09/2014 0:26	Oscar Godoy Cáceres	██████████
14	25/09/2014 0:26	Raúl Muñoz Gutiérrez	██████████

- II. **ADJUDICASE** un cupo para participar en el "Tercer Seminario de Frutos Secos", a desarrollarse en la ciudad de Neuquén, Argentina, entre los días 14 y 18 de octubre, de 2014, a los postulantes que se individualizan a continuación:

N°	Fecha y hora de recepción	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	22/09/2014	Asociación Gremial de productores y Exportadores de Nueces de Chile A.G./ ChileNut	65.818.010-k
2	23/09/2014 16:06 horas	Sociedad Comercial Nueces del Choapa	76.274.095-8
3	23/09/2014 17:30 horas	Carlos Luis Gárate	██████████
4	23/09/2014 17:43 horas	Rebeca Estela Miranda Huerta	██████████



III. RECHÁZASE la postulación a un cupo en el "Tercer Seminario de Frutos Secos", a desarrollarse en la ciudad de Neuquén, Argentina, entre los días 14 y 18 de octubre, de 2014, por no haber sido seleccionados debido a que los formularios de postulación fueron recepcionados una vez llenos los 4 cupos disponibles, a los postulantes que se individualizan a continuación:

N°	Fecha y hora de recepción	Empresa o Razón Social o Postulante	RUT
1	23/09/2014 16:06 horas	Sociedad Comercial Nueces del Choapa	76.274.095-8
2	23/09/2014 16:06 horas	Sociedad Comercial Nueces del Choapa	76.274.095-8
3	24/09/2014 9:20 horas	Cooperativa Frutícola Agronuez Choapa	65.886.110-7
4	24/09/2014 9:20 horas	Cooperativa Frutícola Agronuez Choapa	65.886.110-7
5	24/09/2014 12:50 horas	Leonardo Ricardo Witting Martinez	██████████
6	24/09/2014 12:50 horas	Eric Prenzel	██████████

IV. DECLÁRASE inadmisibles la postulación a un cupo en el "Tercer Seminario de Frutos Secos", a desarrollarse en la ciudad de Neuquén, Argentina, entre los días 14 y 18 de octubre, de 2014, a los postulantes que se individualizan a continuación:

N°	Empresa o Razón Social	Rut	inadmisibles
1	Moisés Hervías Gajardo	██████████	Formulario de Postulación no fue firmado
2	Jaime Valencia Gamboa	██████████	Formulario de Postulación no fue firmado
3	Oscar Godoy Cáceres	██████████	Formulario de Postulación no fue firmado
4	Paúl Muñoz Gutiérrez	██████████	Formulario de Postulación no fue firmado

V. NOTIFÍQUESE por correo electrónico la presente Resolución a las adjudicatarias del proceso concursal, y de igual forma a los otros participantes, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria para el "Tercer Seminario de Frutos Secos", a desarrollarse en la ciudad de Neuquén, Argentina, entre los días 14 y 18 de octubre, de 2014.



VI. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7º de la Ley Nº 20.285 y un listado completo de los resultados con los postulantes adjudicados y rechazados, en el sitio web www.prochile.gob.cl/region/region-de-magallanes/.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PABLO URRÍA HERING
Director General (S)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



NOF

Distribución:

- 1.- Subdepartamento Agro & Alimentos.
- 3.- Subdepartamento Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).
- 4.- Departamento Jurídico.
- 5.- Oficina de Partes.

